

Programa de Estudios de Honor

Apartado 7186 Ponce, PR 00732
Tel: 844-8181, Ext. 2332, 2333**PRONTUARIO****TÍTULO DEL CURSO:** *Lenguaje de Señas Básico***CODIFICACIÓN:** PREH 4990**NÚMERO DE HORAS/CRÉDITOS:** Tres (3)**PRE-REQUISITOS:** Ninguno**DESCRIPCIÓN DEL CURSO:**

El curso está diseñado para el estudio del lenguaje de señas básico desde la dimensión teórica y práctica. Utiliza estrategias centradas en el aprendizaje activo, por medio de actividades intra y extracurriculares. Expone al aprendiz al estudio de los elementos básicos de la historia del lenguaje, las leyes desarrolladas en Puerto Rico y el conocimiento de su cultura. Enfatiza en el aspecto de la comunicación efectiva y funcional en las comunidades oyentes y sordas. Está dirigido a los estudiantes del Programa de Estudios de Honor y da apertura a estudiantes de otros programas académicos.

OBJETIVOS

Al finalizar el curso, el estudiante:

1. Reconocerá las causas principales de la pérdida de la audición.
2. Identificará las técnicas de comunicación efectivas con las personas sordas.
3. Reconocerá el equipo asistido utilizado por las personas con pérdida auditiva.
4. Aplicará correctamente la representación de conceptos en la ejecución del lenguaje de señas.
5. Demostrará conocimiento básico histórico sobre el desarrollo del lenguaje de señas en el contexto de Puerto Rico.
6. Describirá correctamente la cultura de la persona con la condición de sordera.
7. Aplicará correctamente los factores de posición y orientación manual, movimiento y localización, utilizados en el lenguaje de señas.
8. Utilizará correctamente el vocabulario relacionado a procesos mentales, emociones y relaciones familiares para lograr una comunicación efectiva con las personas con las persona sordas.
9. Creará un modelo de conceptualización y lo representará en una canción.
10. Demostrará empatía y sensibilidad con las personas que integran comunidad sorda.
11. Identificará las leyes disponibles en Puerto Rico para la comunidad sorda.
12. Demostrará actitudes solidarias hacia las necesidades de la comunidad sorda de Puerto Rico.



BOSQUEJO DE CONTENIDO Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO:

Temas	Tiempo
Discusión del prontuario	1 hora
Introducción al curso Abecedario y números	2 horas
Cultura del sordo <ul style="list-style-type: none"> • <i>Personalidad</i> • <i>Técnicas de comunicación con el audio-impedido</i> • <i>Factores importantes de las Señas</i> • <i>Historia del Lenguaje de señas</i> 	4.5 horas
Pérdida Auditiva	1.5 horas
Equipo asistido para personas sordas	1.5 horas
Relaciones Familiares y práctica	3 horas
Prueba	0.5 min.
Acción Mental	3 horas
Prueba	0.5 min.
Emociones y Sentimientos	3 horas
Prueba	0.5 min.
Comunicación	3 horas
Prueba	0.5 min
Pronombres e Interrogantes	3 horas
Prueba	0.5 min
Verbos y Palabras relacionadas	3 horas
Prueba	0.5 min.
Tiempo	3 horas
Prueba	0.5 min.
Opuestos	3 horas
Prueba	0.5 min.
Leyes para las personas sordas de Puerto Rico	3 horas
Exámenes de la teoría ofrecida en clase	1.5 hora
Examen Final: Interpretación de una canción conceptualizada	2 horas
Total de horas	45 horas

ESTRATEGIAS INSTRUCCIONALES

1. Conferencias
2. Discusión en clase
3. Enseñanza individualizada
4. Trabajos en grupo e individuales: contenido del curso y en participación de actividades de la población sorda en Puerto Rico
5. Diálogos
6. Demostraciones

RECURSOS DE APRENDIZAJE O INSTALACIONES MÍNIMOS DISPONIBLES O REQUERIDOS

1. Pizarra electrónica
2. Proyector de datos
3. Computadora
4. Internet
5. Televisor – DVD – Radio – Videos

ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

Pruebas cortas (7)	350 puntos (50 puntos c/u)	30%
Exámenes teóricos	100 puntos	10%
Examen Final	200 puntos	20%
Participación diaria (demostraciones en Lenguaje de Señas)	200 puntos	20%
Trabajos escritos y asignaciones	100 puntos	15%
Asistencia	50 puntos	5%
Total	1,000 puntos	100%

SISTEMA DE CALIFICACIÓN:

- 90-100 A
- 80-89 B
- 70-79 C
- 60-69 D
- 0-59 F

Tiempo de Estudio Mínimo Requerido Fuera de Clase

El tiempo recomendado de estudio fuera de clase para tener dominio pleno del material y éxito en el curso es de tres (3) horas por semana.

Texto del curso

Matos, A. L. (1990). *Aprende Señas Conmigo*. Río Piedras, P.R.: Editorial Raíces Inc.

BIBLIOGRAFÍA

Libros de Referencia

Butterworth, R. & Flodin, M. (1999). *Signing Made Easy*. USA: Perigee Books.

Costello, E. (2002). *Webster Concise Dictionary*. USA: Random House.

Moore, M. (2003). *For Hearing People Only*. USA: MSM Productions.

Steward, D. (2003). *American Sign Language*. USA: Barron's Educational.

Recursos electrónicos

American Sign Language Online dictionary, www.aslpro.com

Registro de intérpretes de sordos, capítulo de Puerto Rico, www.PRRID.org

Señas de Puerto Rico, www.aslpenaspr.com

POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y DE ACREDITACIÓN

Acomodo razonable

Conforme a la Ley ADA (Americans with Disabilities Act of 1990/Enmendada en 2008) y otras leyes estatales y federales relacionadas, todo estudiantes con impedimento que requiera un acomodo razonable debe completar la Solicitud de Acomodo Razonable disponible en el Decanato de Asuntos Estudiantiles, y en la dirección electrónica www.uprp.edu, servicios estudiantiles, durante las dos primeras semanas de clases. Para mayor información, puede comunicarse vía telefónica (787) 844-8181 extensiones 2502, 2503 ó 3060.

Acreditación

La Universidad de Puerto Rico en Ponce está acreditada por la Middle States Commission on Higher Education, 3624 Market Street, Philadelphia, PA 19104 (1-267-284-5000). Esta agencia está reconocida por el Departamento de Educación de los Estados Unidos y por el Consejo para la Acreditación de Educación Superior.

Contra la Discriminación

La Universidad de Puerto Rico prohíbe toda discriminación en la educación, el empleo y en la prestación de servicios por razones de raza, color, sexo, nacimiento, edad, origen o condición social, ascendencia, estado civil, ideas o creencias religiosas o políticas, género, preferencia sexual, nacionalidad, origen étnico, condición de veterano de las Fuerzas Armadas o incapacidad física. (Certificación Núm. 58-2004-2005-JS).

Marco Conceptual

En virtud de la Certificación Núm. 38-2009-2010 emitida por el Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Ponce, se incluye la Visión, Misión, Metas Institucionales y Departamentales

VISIÓN UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN PONCE CERTIFICACIÓN 2006-2007-52 Senado Académico	
<p>“Ser el centro universitario de Puerto Rico que con más efectividad fomenta el desarrollo de las potencialidades de sus estudiantes para que contribuyan destacadamente al bienestar del País.”</p>	
MISIÓN UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN PONCE CERTIFICACIÓN 2006-2007-51 Senado Académico	
<p>“La Universidad de Puerto Rico en Ponce es una institución pública comprometida con el desarrollo de profesionales de una formación integral a través de la enseñanza efectiva y retadora asistida por la creación, la investigación, la divulgación, el servicio a la comunidad, experiencias educativas enriquecedoras y servicios de apoyo al estudiante.”</p>	
METAS INSTITUCIONALES CERTIFICACIÓN 2008-2009-59 Senado Académico	METAS DEPARTAMENTALES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar profesionales con los conocimientos, destrezas y disposiciones necesarias para contribuir responsablemente a su entorno social, cultural y ambiental. 2. Ofrecer y desarrollar programas de estudio conducentes a grados asociados y bachilleratos, así como programas de traslado y otras experiencias educativas enriquecedoras atemperadas a las necesidades actuales de la sociedad. 3. Cultivar el conocimiento a través de la creación, la investigación y la divulgación. 4. Proveer oportunidades de desarrollo profesional a la facultad y al personal no docente para que éstos contribuyan a mejorar y mantener la calidad institucional. 5. Fortalecer los servicios auxiliares a la docencia para propiciar un ambiente óptimo para la enseñanza y el aprendizaje. 6. Brindar servicios de apoyo al estudiante que, en colaboración con la fase académica, le faciliten el ajuste a la vida universitaria, el enriquecimiento de la experiencia educativa y el éxito académico. 7. Propiciar una articulación efectiva del quehacer universitario entre la administración, los estudiantes, los docentes, los no docentes y la comunidad externa para el desarrollo óptimo de los ofrecimientos académicos. 8. Promover un proceso efectivo de planificación y asignación de recursos fundamentado en su misión y metas; y utilizar los resultados del avalúo institucional para el mejoramiento continuo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Enriquecer la experiencia académica universitaria dentro de un marco interdisciplinario. 2. Fomentar el compromiso y responsabilidad social. 3. Enriquecer la experiencia académica universitaria dentro de un marco interdisciplinario. 4. Estimular tanto el estudio independiente como el trabajo en colaboración. 5. Posibilitar el desarrollo de la capacidad de liderato. 6. Enriquecer la experiencia académica universitaria dentro de un marco interdisciplinario. 7. Ofrecer orientación individualizada considerando las necesidades académicas, habilidades y destrezas particulares. 8. Enriquecer la experiencia académica universitaria dentro de un marco interdisciplinario. 9. Ofrecer orientación individualizada considerando las necesidades académicas, habilidades y destrezas particulares. 10. Fomentar el compromiso y responsabilidad social. 11. Posibilitar el desarrollo de la capacidad de liderato.